:IPALIDAD DE QUILLON

D E C R E T O D E P A G O

EDUCACION

443597

DECRETO N° 130
QUILLON, lunes 14 febrero 2022

TOS

1. LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.
2. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION, AÑO 2022, APROBADO POR D.A. N° 4784 DE 01.12.2021 Y POR DA 5061 DE 16/12/2021.
3. EL D.A. N° 2286, DE 29.06.2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON A DON MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA.-

- ~~EL COMPROBANTE CONTABLE 10-143~~

CRETO: PAGUESE A TRAVES DEL JEFE FINANZAS DAEM A:

(ES):SOCIEDAD COMERCIAL B&B SPA RUT:77.113.553-6

SUMA DE $:959.999

Y SON:NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L

R LO SIGUIENTE:

SOCIEDAD COMERCIAL B&B SPA, PAGO DE FACTURA N° 58, POR AIRE ACONDICIONADO PARA LA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL CARIÑOSITOS DEL PORTAL ADQUIRIDO VIA COMPRA AGIL Y ACORDE AL DA N° 352, DEL 19/01/22, FINANCIADO CON FONDOS JUNJI

)NTABILICESE COMO SE INDICA

IENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
52204999	010168	Otros	959.999		77113553-6	-0
10310		Banco Itau 210485272 Sala:		959.999	77113553-6	C-0
		TOTALES :	959.999	959.999		

JEFE DE FINANZAS — CONTROL INTERNO — ADMINISTRADOR MUNICIPAL — SECRETARIO MUNICIPAL (S)

por orden del alcalde

TA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
		R.U.T.
GRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA

V°B° SEC.FINANZAS RECIBI CONFORME

- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "*Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo*